



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2019

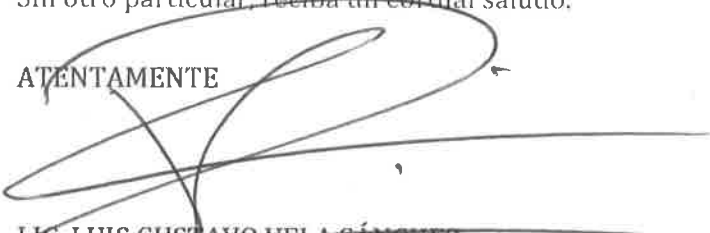
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/001028/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio S-34/SEDUVI/1342/2019 de fecha 12 de diciembre de 2019, signado por la Mtra. Ileana A. Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/2613/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx


LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00011294
FECHA: 7/11/20
HORA: 11:30
RECIBO: Daniel

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 12706/9290
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana de la JGCDMX. En atención al volante: DGRDC-057075-19
Mtra. Ileana Villalobos Estrada, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México.

LP/L



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

1028

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Ciudad de México, a 12 diciembre del 2019
Oficio N° S-34/SEDUVI/1342 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
PRESENTE

En relación a su Oficio N°. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/654.1/2019, de fecha 08 de noviembre de 2019, con referencia al **punto de acuerdo** aprobado por el pleno del Congreso de la CDMX, le informo que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se encuentra en proceso de cambio de inmueble el cual se realizara en el primer trimestre del 2020, por lo que se considera prudente no realizar la instalación de los bebederos de agua potable en las instalaciones que actualmente ocupa.

Sin embargo, es pertinente hacer de su conocimiento que en las nuevas instalaciones que ocupará dicha Secretaría, se están haciendo las gestiones necesarias para que sean instalados los bebederos de agua potable, con la finalidad de contribuir en la reducción de la compra y consumo de agua embotellada y mejorar los hábitos alimenticios y de ingesta de agua potable entre las personas que acuden diariamente a las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA

MTRA. ILEANA A. VILLALOBOS ESTRADA
FRC/ANM



C.c.e.p. Lic. Fernando Ricalde Camarena. Director General de Administración y Finanzas. Presente

Av. Insurgentes Sur N° 235, piso 14, col. Roma Norte,
alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Tel. 51302100 ext. 2139

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**